



**CONSTANCIA DE NO
REALIZACIÓN AUDIENCIA N.181-2022**

**CUI 110016000015202201115
NI 412315**

**CLASE DE AUDIENCIA
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS**

**PROCESADO
JOHAN STIC ORTEGA LIZARAZO**

**DELITO
HURTO CALIFICADO**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2.022), siendo la 11:20 a.m. se deja constancia de la no realización de la audiencia de libertad por vencimiento de términos, asignadas a este Despacho Judicial a las 06:26 am, en atención a que el peticionario retiró la solicitud, en los siguientes términos:

*“... Cordial saludo
Respetado despacho*

La defensa se permite agradecer al juzgado por la diligencia en la programación. De igual manera manifestamos que retiramos la solicitud de Audiencia, debido a que ya se realizó un pre acuerdo con la Fiscalía.

Cordialmente

Defensa

Henry Alberto Acevedo Buitrago

Luis Alberto Alonso Martinez ...”

Se deja constancia que ingresaron a la sala el Defensor quién corroboró el retiro de la solicitud y el delegado Fiscal Dr. Javier Salazar, por lo tanto, se devuelve la actuación al Centro de Servicios Judiciales del SPA.

Cordialmente,

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria.